

histórica de ámbito canónico que no ha podido por menos de incidir en la desconexión entre estudiosos del Derecho Canónico histórico y del vigente. Por otra parte, los impulsores de esos estudios históricos se han centrado casi exclusivamente en el ámbito medieval, que, si bien es representativo del llamado Derecho clásico, no es la vía más adecuada para sintonizar con los contenidos eclesiológicos básicos del Vaticano II, que han de ser asimilados por los canonistas de hoy, deudores más bien de la eclesiología del primer milenio.

ELOY TEJERO

LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS, José Luis, *La Facultad de Cánones de Cervera*, ed. Atelier, Barcelona, 2001, 388 pp.

La Guerra de Sucesión española tuvo en Cataluña uno de sus escenarios más conflictivos, aunque probablemente se hayan sobredimensionado algunos de los acontecimientos allí vividos. Lo cierto es que el fin del conflicto sucesorio tuvo consecuencias de diversa índole para la región con la victoria, a la postre, de Felipe V. Una de ellas fue el traslado de la Universidad desde Barcelona hasta la pequeña ciudad de Cervera, en el año 1714, como doble respuesta al apoyo que el Rey recibió de esta localidad durante la Guerra, frente al partido que tomó la primera por el candidato austriaco al trono de España. Para Cervera, acoger la única Universidad catalana de esta época supuso una etapa de florecimiento cultural, que se eclipsó con la devolución definitiva de las facultades universitarias a su primitiva sede barcelonesa, en 1842.

El libro del profesor Llaquet, que sintetiza parte de su tesis doctoral, pone la vista sobre la historia de esta desaparecida Universidad, y dentro de ella escoge para su análisis aquella Facultad con la que se siente más identificado debido a su propia trayectoria, la Facultad de Cánones. Así como la historia de la Universidad en su conjunto ha merecido el interés de investigadores como Razquin Fabregat o Prats, entre otros, está prácticamente por hacer la historia particular de las distintas facultades. En este sentido, el trabajo del profesor Llaquet constituye una valiosa aportación que viene a cubrir la laguna correspondiente a la Facultad de Cánones de Cervera. Como el propio autor apunta en la Introducción, el estudio del Derecho no debe ceñirse tan sólo a las instituciones jurídicas, sino que ha de ocuparse también de la docencia, porque «el Derecho es un organismo vivo y vivificante».

El libro comentado tiene la ventaja de circunscribir su objeto de estudio a un lugar muy concreto y a un lapso de tiempo bien delimitado, aunque se extienda por más de un siglo. Como contrapartida está el lastre que el mito ha colgado a la Universidad cervariense, asociándola a un oprobio histórico sufrido por el pueblo catalán en el ámbito de su cultura. El profesor Llaquet saca buen partido de las

ventajas y sabe desprenderse de las dificultades haciendo una labor concienzuda y meticulosa, en la que sólo tienen valor los datos contrastados, y éstos se extraen de todas las fuentes posibles, bibliográficas o archivísticas, lo que nos lleva a pensar que debe de haber sido muy poco lo que haya quedado fuera del alcance de su indagación, y esto no por falta de tesón investigador.

El autor no ha seguido un criterio cronológico en su estudio, sino que lo organiza alrededor de diferentes aspectos de la Facultad de Cánones, de manera que trata las diversas cuestiones de modo separado y las agota, aunque debe hacer llamadas y remisiones a otros puntos vinculados con los inmediatamente expuestos. Con este método estructura su trabajo en ocho capítulos.

El primero de ellos es el que mejor permite que el lector se sitúe en la materia estudiada, pues contempla el nacimiento y desarrollo de la Universidad dentro de las circunstancias propias de una época —la del reformismo y regalismo borbónicos—, sobre todo en el ámbito universitario. No se extiende el autor demasiado en la historia de las causas que llevan al nacimiento de la Universidad, quizá por haber sido objeto de análisis por parte de otros investigadores, o por considerar que es un punto todavía debatido; pero no hubiera estado de más algún epígrafe que ilustrara al lector acerca de aquellos acontecimientos. Sí que se hace aquí un recorrido panorámico por la cronología de la Universidad, desde el traslado interino que estuvo en su origen, en 1714, pasando por su erección en 1717, la expulsión de los jesuitas en 1767, la reforma de 1770, o la extinción de 1822, hasta el último claustro de la Universidad, en 1842, antes de su traslado definitivo a Barcelona. También es interesante este capítulo para ver la tensión que imponían las regalías en la vida universitaria, por la limitación de la libertad que conllevaban.

El segundo capítulo está dedicado a la vida universitaria de Cervera, y en él se describen los distintos actos académicos que tenían lugar en la Universidad, así como alguna de las figuras que eran importantes en ellos, como los padrinos. También se explican los grados académicos que podían alcanzarse allí y los requisitos para lograrlos.

Con el tercer capítulo comienza propiamente el estudio de la Facultad de Cánones. Inevitablemente, el autor tiene que ubicar esta Facultad en el contexto histórico de la docencia del Derecho Canónico. En concreto, se relata la evolución de esta materia a través de las reformas que experimentan las cátedras que componen la Facultad durante su existencia cerveriana por los cambios en los planes de estudios. También se analizan cuáles eran las relaciones de la Facultad de Cánones con las otras que componían la Universidad, en concreto las más afines de Leyes y Teología, que no era raro que compartiesen alumnos e incluso que observasen un cierto flujo de profesores de una Facultad a otra, sobre todo en el caso de las dos jurídicas. Finalmente, se observa la progresiva unificación de los estudios jurídicos impulsada por los reyes, que desembocó, prácticamente, en coincidencia con la desaparición de la Universidad de Cer-

vera, en la unificación de las dos Facultades jurídicas en una única Facultad de Jurisprudencia.

El autor se refiere en el capítulo cuarto al método de docencia del Derecho Canónico en la Facultad cerveriana, distinguiendo su configuración durante la primera etapa de la Universidad de la que tuvo tras la reforma universitaria de 1770. En este lugar se detiene en los planteamientos ideológicos presentes en los manuales que eran recomendados y manejados en la Facultad. No abandona este capítulo sin mencionar el triste estado de la biblioteca universitaria, aportando testimonios documentales de su pobreza y de su auténtica inexistencia durante un largo período.

Dedica un extenso capítulo, el quinto, a la provisión de las cátedras de cánones. En primer término examina el procedimiento que se seguía, tanto en la etapa inicial de la Universidad como tras la reforma, para, a continuación, abrir al lector los archivos y hacerle una detallada relación de los expedientes de tales oposiciones, consignando algunos comentarios especialmente curiosos de los evaluadores, referidos a las cualidades o costumbres de los opositores. Esta larga relación parece más bien propia de un anexo, pero el autor hace de forma continua uso de las fuentes y no considera que esté fuera de lugar en el texto.

El profesorado de la Facultad de Cánones merece un capítulo propio, el sexto, como luego lo merecerán los alumnos, y es que sin hacer una referencia específica a las personas, la historia de una facultad no sería más que fría recopilación de normas y reglamentos, sin el esencial componente humano. Así, al hablar del profesorado, el autor se detiene en cuestiones tan cotidianas pero tan esenciales como los salarios de los profesores –tan escuetos–, el abandono de la docencia o las jubilaciones de los catedráticos. Se nos informa de la composición del claustro y se nos da breve noticia de los principales catedráticos que enseñaron cánones en Cervera. En el aspecto puramente magisterial, se hace repaso de la ideología de estos profesores y de las disputas de tipo académico, escolar o político que se produjeron debido a las diferencias existentes en este ámbito. Los enfrentamientos entre las posiciones ultramontanas y regalistas, y después entre liberales o realistas con los carlistas, se personalizan en estas páginas; las últimas disputas planteadas anuncian el fin de la Universidad, pues giran en torno al traslado de la Universidad a Barcelona.

La producción de los canonistas se desgaja del estudio particular de los docentes y es el objeto del capítulo séptimo. En él se hace exhaustiva relación de todo lo que el autor ha podido localizar salido de las manos de los docentes de Cervera. Desde los manuscritos –reflejo directo de las clases impartidas– encontrados en distintos archivos, a las publicaciones realizadas por la Facultad. Aquí se distingue entre las publicaciones de los profesores, particularmente algunos destacados, como José Grau o Joaquín Rey, y los impresos de los alumnos, derivados de los actos académicos en los que participaban: doctoramientos, tesis jurídicas, conclusiones, etc.

El capítulo octavo y último, dedicado precisamente a los alumnos de la Facultad de Cánones, procura información completa referente a aspectos tales como la sociodemografía estudiantil, los colegios de Cervera o la fuga de estudiantes a otras universidades, motivo de conflictos como los de los *cur-sufalsarios* –quienes se atribuían falsamente algún grado académico–, y de los alumnos que, después de cursar en Cervera, se graduaban con más facilidades en Tolosa, Gandía, Mallorca o en las universidades aragonesas. También aquí hay mención expresa, pero demasiado breve, de los alumnos ilustres que pasaron por la Facultad de Cánones de Cervera.

El autor no deja de tratar ninguno de los aspectos esenciales de la historia de la Facultad de Cánones cerveriana, y ninguno de los aspectos que trata deja de apoyarse en un ingente acervo documental. La impresión que transmite la lectura del libro es la de una Facultad que, nacida de unas peculiares circunstancias, parece pasar sin solución de continuidad de la provisionalidad de su discutido emplazamiento a la decadencia que anunciaba su desaparición. Esta decadencia, particularmente en la Facultad de Cánones, se manifiesta en la penuria económica, la caída del alumnado y la crisis de la docencia del Derecho Canónico.

Tampoco se puede decir que la aportación de la Facultad a la ciencia canónica fuera trascendente, y no son muchas las figuras que merezcan destacarse de entre su profesorado, como José Finestres o Ramón Lázaro Dou, que tampoco sobresalieron por ser grandes innovadores; pero este último, veteranísimo cancelario de la Universidad de Cervera, incluso cuando dicho título fue sustituido en las demás universidades por el de rector, se hace muy cercano a lo largo del estudio, pues está presente en el largo período final de la Universidad, y muchas de las noticias que nos han llegado de ella provienen de su mano. Entre el alumnado, aunque el autor no se detiene en su figura, hay que señalar a Jaime Balmes.

Al no haber utilizado un criterio cronológico en la exposición de los sucesivos capítulos –método que de modo progresivo va formando una imagen de lo que se estudia–, se echa de menos una valoración final del autor acerca del tema analizado. No es fácil extraer de entre los numerosos datos que se aportan en el estudio del profesor Llaquet una opinión de lo que significó la Universidad de Cervera en su tiempo, y en concreto su Facultad de Cánones. Una vez expuestos todos los datos, con el rigor con que el autor lo hace, hubiera sido muy de agradecer un balance conclusivo, que sin problemas habría podido apoyarse sobre tan sólida construcción y que habría iluminado de una vez el panorama que con tanto detalle nos presenta. Sin él resulta preciso encajar cuestiones tratadas en distintos capítulos para tener una idea global del estado de la Facultad. La evolución que experimenta a lo largo de su vida sólo puede apreciarse de forma parcial, según el ámbito estudiado en cada capítulo. Es una opción metodológica válida, pero que hace más difícil el acercamiento al libro para quienes se aproximen a él sin previos conocimientos de la historia de Cervera.

Éste es un libro que trata de una realidad universitaria, y el universitario actual que se acerque a la historia de esta Facultad podrá fácilmente apreciar –como ya anticipa el profesor Bajet en el Prólogo al libro– que los problemas de la Universidad no han cambiado demasiado en los últimos dos siglos: la escasez de medios económicos, la desidia de los alumnos, la desilusión del profesorado, la endogamia, etc., y se puede comprobar que la continua amenaza de crisis con relación al Derecho Canónico, ya entonces vislumbrada, no ha logrado detener su estudio y su progreso, aunque problemas como el abandono de los estudios canónicos por estudiantes legistas, planteado en 1770 con la reforma y ampliación de dichos estudios, parece que puedan revivirse con la renovación del orden de los estudios en las Facultades de Derecho Canónico en el año 2002 por parte de la Congregación para la Educación Católica, que los hace más onerosos de lo que eran para los licenciados en Derecho. Esperemos que no se trate más que de otro hito en la historia de la docencia canónica y que los estudios de Derecho Canónico continúen despertando el interés necesario para asegurar una práctica eficaz y, en última instancia, sigan haciendo historia.

ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ

ORLANDIS, José, *Historia de las Instituciones de la Iglesia Católica. Cuestiones fundamentales*, ed. EUNSA, Pamplona, 2003, 178 pp.

Hay obras que por su autoría tienen asegurado el rigor, la profundidad y la sencillez en la exposición, atributos propios del maestro. Ésta es una de ellas. El profesor Orlandis, insigne investigador y docente de Historia del Derecho, aborda en este manual una página fundamental de la Historia de la Iglesia Católica e incluso de la Historia Universal: la evolución de las instituciones eclesíásticas desde sus orígenes hasta la actualidad.

Como advierte el autor, ninguna de ellas se ha configurado «siguiendo las directrices de un esquema preconcebido». Antes bien, «han necesitado del paso del tiempo para progresar y perfeccionarse, al ritmo marcado por la propia existencia histórica de la Iglesia» (p. 13). El principal mérito de esta publicación radica en haber logrado facilitar y hacer asequible al lector el recorrido de ese proceso, guiándole con mano segura.

El libro se estructura en una introducción y once capítulos, enriquecidos con un interesante apartado bibliográfico de cuidada selección sobre cada uno de los temas tratados, para concluir con un índice alfabético de voces y personalidades.

La sistematización de los capítulos –implícita, pues el autor no los agrupa de modo alguno– se articula en torno a dos grandes bloques que aglutinan, respectivamente, diversas instituciones de la estructura *jerárquica* y *social* de la Iglesia.